

AFOASTUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 176/05, seguida en este Juzgado a instancia de doña Susana Valdés Pinto contra Afoastur, S. L., se ha dictado con fecha 7-3-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5563,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—11.717.

ALANPIEL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 102/2005-Ejecución 100/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paula Grande Salinas contra la empresa Alanpiel, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Resolución de fecha 3 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.584,9 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—11.719.

ALCOFAM, S.I.C.A.V. S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad Serrano, 71 3.ª Planta, a las 10 horas del día 20 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escaler.—12.899.

ALFANOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución n.º 99/2.005, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Da-

niel-Joaquín Dos Santos Ruivo, contra la Empresa «Alfanor, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente, parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Alfanor, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 448,19 euros de principal más la de 25,70 euros por el interés legal por mora, más otros 47,40 euros, calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de febrero de 2006.—La Secretario Judicial, doña Helena Barandiarán García.

ALJARAFE URBANO, S. L.*Declaración insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 57/2005, dimanante de autos núm. 518/04, a instancia de Domingo Pérez Campos contra Aljarafe Urbano S. L., en la que con fecha 1/02/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aljarafe Urbano, S. L. con CIF B-41972787 en situación de insolvencia por importe de 13.563,23 euros de principal, más la cantidad de 813,79 euros de intereses y 1.356,32 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—11.691.

ALUMINIOS JUSEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal*Anuncio de disolución*

Que con fecha 14 de marzo de 2006 se celebró la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista, en la que por el socio único se adoptaron los siguientes acuerdos de conformidad con el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Disolución y liquidación.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—El Liquidador, Julián Morillas Padilla.—12.826.